

SUBASTAS**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE**

El día 24 de Abril corriente, a las doce de la mañana, se celebrará, en mi despacho de esta Dirección general, segunda subasta pública para contratar el suministro del papel para la elaboración de recibos de contribuciones que se considerara necesario en esta Fábrica durante el ejercicio económico de 1926-27.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta, puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de la Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en valores admisibles para fianzas, o en metálico, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 10 de Abril de 1926.—El Director general, José R. Sedano.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ... número ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado, para adquirir mediante subasta pública el papel que se considera necesario para la elaboración de recibos de contribuciones durante el ejercicio económico de 1926-27, se comprometo a entregar dicho papel en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, en el número de resmas que se citan como consignación ordinaria en la cláusula primera del referido pliego de condiciones, y hasta un 50 por 100 más como consignación extraordinaria, aceptando todas las condiciones del pliego y las reglas de subasta, sin reserva alguna y sin alteración ulterior a los precios que a continuación se expresan:

Papel continuo Habana, al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel continuo violeta, al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel continuo azul, al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel blanco de 1.ª folio profon-

gado, al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel blanco de 2.ª para carpetas, al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

S—

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****PUERTOS.—SEÑALES MARITIMAS.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Marzo de 1926, esta Dirección general ha señalado el día 29 de Mayo próximo, a las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción de torre para el faro de Calaburras, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 112.703 pesetas 44 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.ª de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Cuando concurren Sociedades, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 24 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase octava, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.130 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene a referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 3 de Abril de 1926.—El Director general, Gelabert.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción de torre para el faro de Calaburras, provincia de Málaga, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—774

AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS*Rectificación.*

En el anuncio de la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de El Tiemblo (Ávila), publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día de hoy, se consignó por un error que dicha subasta se celebrará el día 21 del actual, en lugar de decir el día 24.

Madrid, 7 de Abril de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—757

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 107 y 108 de la carretera de León a Caballes, siendo el presupuesto de contrata de 20.106,60 pesetas, el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.006 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con ambos requisitos cumplidos.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de las Torres de Omaña, núm. 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

León, 5 de Abril de 1926.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S—772

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluido su empleo en recargos, en los kilómetros 70 y 59 al 60 de la carretera de León a Caballes, siendo el presupuesto de contrata de 44.161,35 pesetas, el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 2.206 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y en otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de las Torres de Omaña, núm. 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

León, 5 de Abril de 1926.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo

S—773

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 20 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 0 al 12 de la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco y 18.736 al 21 de la de Boadilla de Rioseco a la de Valladolid a Santander, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.968,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de pesetas 2.398,43.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 25 del expresado mes de Mayo, a las diez horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual clase, y además, en uno y otro caso, con el

timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego las que no vengan con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas hábiles.

Palencia, 7 de Abril de 1926.—El Ingeniero jefe, José María Sáinz.

S—775

Hasta las trece horas del día 20 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 254 al 257 de la carretera de Palencia a Tinemayor, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.249,54 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, el día 25 del expresado mes de Mayo, a las diez horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual clase, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego las que no vengan con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas hábiles.

Palencia, 7 de Abril de 1926.—El Ingeniero jefe, José María Sáinz.

S—776

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todos los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 65 al 70 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 31.326 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.567 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la calle de Ochoa Oudategui, número 20, principal el día 1.º de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial.

Segovia, 31 de Marzo de 1926.—El Ingeniero jefe, Emilio Serrano.

S—213

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todos los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluido su empleo en recargos, de los kilómetros 25 al 33 de la carretera de tercer orden de Cudillar a Arévalo, cuyo presupuesto asciende a 43.603,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 2.181 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Oudategui, número 20, principal el día 1.º de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con este requisito, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial.

Segovia, 31 de Marzo de 1926.—El Ingeniero jefe, Emilio Serrano.

S—766

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CANTANDER

Autorizada esta Junta por Real orden de 29 de Julio último para adquirir el carbón necesario para el tren de dragado, ha resuelto anunciar la subasta de 676 (seiscientos setenta y seis) toneladas, por su importe de pesetas 43.935,66 (cuarenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesetas y sesenta y seis céntimos) para el día 10 de Mayo, a las doce.

El plazo de admisión de proposicio-

nes, que podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta y en los Gobiernos civiles de todas las provincias, mañana a las dos de la tarde del día 1.º de Mayo próximo. La subasta se celebrará en Santander, ante el Presidente de la Junta e Vecal en quien se alegue, en el domicilio de ésta, Muelle 34, primero, en los términos de la Instrucción de 11 de Septiembre de 1900, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911.

En las oficinas de la Junta de las Obras del puerto se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado correspondiente, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja general de Depósitos para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1906.

No se incluirá cédula personal con el pliego de proposiciones, sino que se enseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En caso de que resulten las más ventajosas dos o más proposiciones iguales, se verificará la licitación por puñas a la llaña, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad.

Será obligación del contratista otorgar la escritura del contrato en Santander, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiese comunicado la adjudicación, bajo la pérdida del depósito que se exija para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen por Real decreto de 27 de Febrero de 1852. Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Santander*, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la que se ha de entregar copia autorizada a la Junta de Obras del puerto.

Santander, 6 de Abril de 1926.—El Secretario Contador, Felipe Laguna V.º B.º, el Presidente, M. Piñero Benavilla.

Modelo de proposición.

Don M. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 678 toneladas métricas de carbón español para el con-

sumo del iron de dragado del puerto de Santander durante el ejercicio, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro del carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—765

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE ALMERIA

Don Francisco Ruano Ubeda, Comandante de Intendencia Jefe de Propiedades militares de Almería.

Hago saber: Que teniendo necesidad el Ramo de Guerra de alquilar un local en esta plaza para instalación de la Junta de Clasificación y Revisión de esta capital, se invita por el presente a los que posean edificios de las condiciones que después se indican, para que presenten, si lo desean, proposiciones de arriendo en esta Jefatura de Propiedades, sita en el Depósito de Intendencia, calle de San Juan, los días laborables, de nueve a doce, durante el plazo de diez días; cerrándose la admisión de proposiciones el día 16 del actual, entendiéndose que terminado dicho plazo no serán admitidas más proposiciones que las presentadas hasta ese día.

Los que presenten proposiciones han de tener en cuenta y aceptarán las condiciones siguientes:

1.º El plazo de duración del arriendo será por dos años, prorrogables hasta diez, si así conviniere a las dos partes contratantes en la forma que se consignará en escritura.

2.º El arriendo del local empezará a regir desde el día en que se entregue por inventario, sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.º El edificio que se arrienda será destinado a Junta de Clasificación y Revisión, para lo que debe reunir las condiciones siguientes:

Ha de tener salón de sesiones, de unos diez metros de longitud por ocho metros de anchura. Sala de reconocimiento, con departamento independiente para desnudarse. Despacho de Médicos. Cuarto de aseo y retrete para esta dependencia. Dormitorio para niños sujetos a observación, con capacidad para once camas. Cuarto de aseo y retretes. Despacho para el señor Coronel Presidente, a ser posible con amueblado. Despacho para el Comandante Secretario. Despacho para dos Capitanes. Archivo con despacho independiente para el Archivero. Oficina para el Suboficial. Oficinas para Escribientes. Cuarto de aseo y retretes

para oficinas, con independencia de Oficiales y clases. Cuarto de Ordenanzas y efectos de limpieza; y dormitorio de tropa para ocho hombres, con cuarto de aseo y retrete.

El edificio debe tener también patio de unos ochenta a cien metros cuadrados, y el vestíbulo de entrada un local para portería, que pueda habilitarse como Cuerpo de guardia en caso necesario.

Además estará dotado de los servicios de abastecimiento de aguas, evacuación de excretas e instalación eléctrica.

4.º El edificio se recibirá y entregará por inventario por el Cuerpo de Ingenieros.

5.º Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca; los de inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y un periódico local, gastos notariales por importe del acta del concurso y de la escritura pública para formalización del correspondiente contrato en los ejemplares precisos al Ramo de Guerra, así como las obras de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural, de igual modo que la limpieza de los pozos negros, cuantas veces sea preciso.

6.º El Ramo de Guerra podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo si se suprimiese la Junta de Clasificación y Revisión, se trasladase a edificio propiedad del Estado o dejase de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

7.º Las proposiciones se extenderán en pliego entero, en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo que a continuación se inserta.

Almería, 6 de Abril de 1926.—El Comandante de Intendencia Jefe de Propiedades, Francisco Ruano.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T... domiciliado en..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (en el *Boletín Oficial* de la provincia o en el periódico de la localidad, titulado...), correspondiente a (tal día) para arrendar por el Ramo de Guerra un local para Junta de Clasificación y Revisión, y de las condiciones que en el mismo se consignan, aceptando éstas en todas sus partes ofrece el edificio de su propiedad, situado en esta población..., en tal sitio, que enee reúne las condiciones que se exigen por el precio de... pesetas (en letra) de alquiler anual.

(Fecha y firma).

S—74

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE PALENCIA

D. Antonio Castro Martín, Teniente de Intendencia y Jefe accidental de Propiedades del Ramo de Guerra en esta plaza.

Hago saber: Que dispuesto por el Ministerio de la Guerra en 18 del actual, se celebre un nuevo concurso para arriendo de un local con destino a oficinas y demás dependencias de la Junta de Clasificación y Revisión de Palencia, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas urbanas que desean ofrecerlas al objeto indicado, para que presenten sus proposiciones en esta Jefatura, sita en la calle de Eduardo Dato, números 7 y 9, todos los días no festivos, de diez a trece y durante el plazo de diez días, que empezará a contarse desde la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones se redactarán en papel de clase octava, expresándose en pesetas y céntimos de peseta y en letra, el precio del alquiler anual y en forma clara y sin enmiendas ni raspaduras, así como igualmente las demás condiciones del arriendo.

Palencia, 5 de Abril de 1926.—El Jefe accidental de Propiedades, Antonio Castro.

S—764

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

San Vicente de Alcántara, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 5 para Maestra; 10.863 habitantes; vacante en 1 de Abril de 1926 por traslado voluntario.

Badajoz, 3 de Abril de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, José Román. P—593

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ruyales del Páramo, Ayuntamiento de Quintanilla Pedro Abarca; Escuela mixta para Maestra; 71 habitantes; vacante en 30 de Marzo de 1926 por resultas cuarto turno.

Villano, Ayuntamiento de Junta de San Martín de Losa; Escuela mixta para Maestra; 127 habitantes; vacante en 31 de Marzo, por resultas cuarto turno.

Pradilla de Belorado, Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra; Escuela mixta para Maestra; 74 habitantes; vacante en 30 de Marzo por resultas cuarto turno.

Barcina de los Montes, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 190 habitantes; vacante en 28 de Marzo por resultas cuarto turno.

Burgos, 3 de Abril de 1926.—Por el

Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—592

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

La Coruña, casco, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 63.063 habitantes; vacante en 17 de Marzo de 1926, por traslado.

Lorofiño, Ayuntamiento de Zas; Escuela unitaria para Maestro; 678 habitantes; vacante en 15 de Febrero por defunción.

Abad, Ayuntamiento de Moeche; Escuela mixta para Maestro; 535 habitantes; vacante en 1 de Marzo por defunción.

Riveira, 2, casco, Ayuntamiento de Riveira; Escuela unitaria para Maestro; 4.815 habitantes; creada en 24 de Febrero de 1926 (GACETA del 16 de Marzo.)

Artas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 759 habitantes; creada como la anterior.

Palmeira, 2, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.929 habitantes; creada como las anteriores.

Carreira, 1 y 2, Ayuntamiento de ídem; Escuelas unitarias para Maestro; 3.476 habitantes; creadas como las anteriores.

Oleiros, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 971 habitantes; creada como las anteriores.

Olveira, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.121 habitantes; creada como las anteriores.

Castiñeiras, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.106 habitantes; creada como las anteriores.

Larage, Ayuntamiento de Cabañas; Escuela unitaria para Maestra; 805 habitantes; creada como las anteriores.

Sigrás, Ayuntamiento de Cambre; Escuela unitaria para Maestra; 798 habitantes; creada como las anteriores.

La Coruña, 20 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza. El Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu. P—594 y 595

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Flassá, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 561 habitantes; creada por Real orden de 24 de Febrero de 1926 (GACETA 16 Marzo).

Caralps, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 511 habitantes; vacante en 23 de Marzo por separación del servicio por un año con pérdida Escuela (Real orden de 2 de Febrero 1926).

Gerona, 31 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourá.

P—590

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Rosal de la Frontera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.290 habitantes; vacante en 21 de Marzo de 1926 por traslado.

Nerod, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 15.193 habitantes; vacante en 26 de Marzo por fallecimiento.

Huelva, 3 de Abril de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Narciso Escribano.

P—593

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Jaén, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 5, para Maestro; 32.738 habitantes; vacante en 5 de Abril de 1926, por jubilación.

Jaén, 7 de Abril de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz.

P—619

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Estépona, Ayuntamiento de ídem; Escuela para Maestro; 9.613 habitantes; vacante en 2 de Abril de 1926, por fallecimiento.

Málaga, 6 de Abril de 1926.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana. P—620

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Se pone en conocimiento de los Maestros opositores que han de obtener Escuelas por el turno quinto que además de la Escuela nacional de Pírra, publicada en la relación de vacantes de esta provincia para Maestros, inserta en la GACETA del 10 de Febrero, existe también desierta la plaza de Maestro de Sección de Falses, creada por Real orden de 19 de Marzo de 1925

y publicada su vacante en la GACETA del 5 de Octubre último.

Tarragona, 31 de Marzo de 1926.—
El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.
P.—602

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Solivella, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.630 habitantes; vacante en 26 de Marzo de 1926 por resultas cuarto turno.

Tarragona, 3 de Abril de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza; El Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P.—602 bis

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villanueva del Grao, Ayuntamiento de Valencia; Escuela unitaria, número 2, para Maestro; 5.506 habitantes; vacante en 3 de Abril de 1926 por defunción.

Valencia, 5 de Abril de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza; El Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P.—613 bis.

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Corcolilla, Ayuntamiento del Alpuente; Escuela unitaria para Maestra; 382 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1926, por jubilación.

Valencia, 6 Abril de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P.—622

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Morga, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 354 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1926, por traslado.

Bilbao, 7 de Abril de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández.

P.—613

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE VALENCIA

Habiéndose solicitado por D. José María Merin Abril, vecino de Rafel-

guaraf, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y correspondencia entre Rafelguaraf y la estación férrea de Puebla Larga, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus, marca Ford, de 14 HP., y capacidad para 12 viajeros, más otro coche de la misma marca y características, proponiéndose verificar dos expediciones diarias.

Valencia a 26 de Marzo de 1926.—
El Secretario Oswaldo Vega.

P.—605

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE RUTE

En el expediente que esta Agencia sigue contra Manuel Luque Cordón, por débito de 77 pesetas con 82 céntimos, en concepto de contribución urbana correspondiente al año 1924-25 y primero y segundo trimestre de 1925-26, se ha dictado con esta fecha la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho D. Manuel de Luque Cordón sus descubiertos, que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble siguiente, perteneciente a dicho deudor:

Una casa, marcada con el número 27, en la calle Palacios, de esta población; linda: por la derecha, entrando, con otra de José Molero Porras; izquierda, otra de José Sánchez, y por los patios con otras del Molero y el Sánchez; mide nueve metros y 24 centímetros de frente, por 23 metros y 52 centímetros de fondo, y se compone de cuatro cuerpos, dos de ellos con tres pisos, y dos con dos pisos, distribuidos en varias habitaciones y oficinas; cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia quince días después de publicada la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el débito, gastos y costas más el importe de las cargas siguientes, a que está afecta dicha casa:

1.º En unión de otra finca, con una hipoteca impuesta por Antonio Tejero Castañeda a favor de don Francisco Molina Prados, en segu-

ridad de un préstamo que éste le hizo de 896 escudos, respondiendo la casa embargada de 1.058 escudos de principal y de 200 para costas.

2.º Con otra hipoteca constituida por Manuel Luque Cordón, a favor de D. Ramón Galíndez y Valparada, en garantía de otro préstamo de 3.000 pesetas de principal, quedando responsable a esta suma y 500 pesetas para costas.

3.º En unión de otras ocho fincas, con un embargo por virtud de autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia por Vicente Luque Ordóñez, contra el Manuel Luque Cordón, sobre cobro de 3.000 pesetas, réditos legales y costas calculadas en 1.000 pesetas.

4.º Y en unión de otras cinco fincas, con otro embargo trabado por consecuencias de causa seguida en el Juzgado de instrucción de esta villa, por el delito de robo, contra Manuel Luque Cordón, por la responsabilidad de 8.000 pesetas, para responder a las pecuniarias de la expresada causa.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y a los acreedores hipotecarios Francisco Molina Prados y Ramón Galíndez Valparada, por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, toda vez que por esta Agencia se desconoce el domicilio de los mismos, y por cédula al Juzgado de primera instancia e instrucción de esta villa, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre de esta población.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se pone la presente en Rute a 24 de Marzo de 1926.—El Recaudador, ilegible.

P.—623

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO DE CALATRAVA

El Alcalde del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava,

Hace saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi Presidencia, en sesión de 25 de los corrientes, acordó se provea por oposición la plaza de Oficial Mayor de esta Secretaría, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

Dicha oposición se efectuará con sujeción al programa mínimo, que comprende la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero pasado, inserta en la GACETA DE MADRID del siguiente día, y en el Boletín Oficial de esta provincia del 9 de Febrero siguiente, con la adición de los temas siguientes:

Tema 1.º Ideas generales sobre tramitación de los expedientes preliminares y los de alistamiento de mozos en los Municipios.

Tema 2.º Ideas generales sobre legislación de Pósitos, tramitación de expedientes de repartimientos de fondos, reintegraciones de préstamos en período voluntario y en el ejecutivo.

El Tribunal estará constituido por el Alcalde-presidente, el Secretario de la Corporación, el Médico titular D. Esteban Jámeno Minguela y el Maestro nacional D. José Cardona Cerdá. Los ejercicios serán dos: oral y práctico.

El primero consistirá en contestar a dos temas, uno, sacado a la suerte, y otro, elegido por el Tribunal.

Y el segundo consistirá en escribir al dictado, resolver un problema de Aritmética y tramitación de un expediente sobre alguna de las materias que abarca el programa.

Cada opositor abonará, en concepto de derechos de examen, 25 pesetas al hacer la presentación de los documentos.

El plazo para la admisión de solicitudes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, será de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, y la oposición tendrá lugar en esta Casa Consistorial, durante los diez días siguientes al en que se cumplan sesenta de la publicación última que se haga de esta anuncio en dichos periódicos oficiales.

Para ser admitido en oposición, los aspirantes deberán presentar sus instancias extendidas en papel timbrado de octava clase (una peseta), acompañada de los documentos siguientes.

1.º Partida de nacimiento, para acreditar ser mayor de edad.

2.º Certificado de conducta favorable, expedido por el respectivo Alcalde de su vecindad.

3.º Certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Registro general de Penados y Rebellidos y

4.º Otro certificado que acredite conocimientos prácticos ejercidos en Secretaría de Ayuntamiento durante dos años, por lo menos.

Santiago de Calatrava, 31 de Marzo de 1926.—P. S. M. Antonio E. Avila. El Alcalde, Pascual López.

M—601

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CISNEROS

No habiendo comparecido a los actos de clasificación y declaración de soldados el mozo que a continuación se expresa, no obstante haber sido citado en forma, se le ha instruido el oportuno expediente con sujeción a las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados ha sido declarado prófugo por la Corporación, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, a fin de ser presentado ante la Junta de Clasificación y Revisión, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar su busca, captura y remisión a este Municipio a disposición de la citada Junta.

Mojo que se cita.

Santiago Toledo Lombrafia, nació el día 25 de Julio de 1905, hijo de Rodrigo y de Petra.

Cisneros a 26 de Marzo de 1926. El Alcalde, Félix Pastor.

M—556

ANUNCIOS DE PREGIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio-sucursal en Murcia, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono de obra y de ejecución, coste total, etcétera.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán bajo sobre cerrado, que se entregará contra recibo en la Dirección general de Sucursales, en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Murcia; su redacción deberá sujetarse al modelo de proposición, que así como los documentos que constituyen el proyecto de este edificio-sucursal, podrán ser estudiados por los concursantes en las dos oficinas del Banco de España antes citadas, desde la fecha de este anuncio hasta el día 11 de Mayo próximo, desde las diez a las catorce horas.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 11 de Mayo, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antes dichas, a las doce horas del día 12 del propio mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, o el de rechazarlas todas sin ulterior reclamación.

Madrid, 12 de Abril de 1926.—El Director-Jefe de Sucursales, J. M. Jiménez. X—

COMPANIA TRANSATLANTICA

Según lo establecido en la condición 7.ª de la escritura de emisión de las Obligaciones especiales de esta Compañía al 5 1/2 por 100 de interés, emisión 15 de Mayo de 1925, con la garantía del Estado, el día 14 del corriente, a las once de la mañana, se verificará el sorteo para la amortización de 2.000 de dichas Obligaciones.

Las 102.700 Obligaciones de esta emisión se dividirán para el acto del sorteo en 1.027 lotes de cien Obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose 20 bolas en representación de las 20 centenas que se amortizan.

Estas 102.700 Obligaciones están re-

presentadas por 37.550 resguardos provisionales en circulación, de 1, 5, 10 y 25 Obligaciones cada uno, cuya numeración es correlativa por dicho orden y comprende del número 1 al 37.550.

Por no haberse efectuado todavía el canje de estos resguardos provisionales por los títulos definitivos, y únicamente para los efectos de este sorteo de amortización, se asignarán a dichos resguardos correlativamente las siguientes numeraciones de los títulos:

Del 1 al 27.700, a las 27.700 Obligaciones representadas por los 27.700 resguardos de una Obligación, números 1 a 27.700;

Del 27.701 al 58.700, a las 31.000 Obligaciones representadas por los 6.200 resguardos de 5 Obligaciones, números 27.701 a 33.900;

Del 58.701 al 90.200, a las 31.500 Obligaciones representadas por los 3.150 resguardos de 10 Obligaciones, números 33.901 a 37.050; y

Del 90.201 al 102.700, a las 12.500 Obligaciones representadas por los 500 resguardos de 25 Obligaciones, números 37.051 a 37.550.

El acto será público y tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 9 de Abril de 1926.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—

MINAS DE CASTILLA LA VIEJA Y JAEN (S. A.)

No habiéndose reunido el número de acciones necesarias con arreglo a los Estatutos para constituir la Junta general anunciada para el día 10 del corriente mes de Abril, se convoca, de conformidad con el artículo 24 de los mencionados Estatutos, a nueva Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 23 del actual, al mediodía, en el domicilio social, calle del Almirante, 12, Madrid, la cual se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de socios que a ella asistan y las acciones que representen.

Los depósitos de acciones y los poderes conferidos para la Junta general de 10 del corriente mes, serán válidos para la del 23 del mismo.

Los nuevos depósitos de acciones deberán efectuarse hasta el 18 del actual:

En España, en el domicilio social o en el Banco Español de Crédito. En Francia y otros países, en el Crédit Lyonnais.

Para los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en otros Bancos o en alguna dependencia del Estado, con anterioridad al día 18 del corriente mes, la presentación del resguardo de dicho depósito en el domicilio social equivaldrá al de las acciones.

Madrid, 11 de Abril de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Brandière.

X—4190

**COMPANIA MADRILEÑA DEL
FRONTÓN CENTRAL (S. A.)**

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 19 de los Estatutos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los mismos, y según lo acordado por el Consejo de la misma, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las diez y seis horas, en esta Corte, en la calle de Argensola, número 4, piso principal, letra A, domicilio de D. Miguel Barrián, Director Gerente de la Compañía.

Tiene por objeto la Junta:

1.º Examinar y aprobar, o impugnar, las cuentas y balance del último ejercicio social, a cuyo efecto, y en cumplimiento del artículo 17, contas de dichos documentos estarán en el domicilio expresado del Director Gerente (Argensola, 4 principal, letra A), los días 12, 13 y 14 del presente mes y desde las diez y seis a las diez y ocho horas a disposición de los accionistas que hayan cumplido cuantos extremos se determinan en el presente artículo y en el 16 de los Estatutos sociales.

El depósito de las acciones, o de su resguardo, a que se contrae el artículo 16, se hará igualmente en el expresado domicilio del Director Gerente, también a las expresadas horas de diez y seis a diez y ocho, y de los mencionados días 12, 13 y 14 del corriente mes, reduciéndose por esta vez el término para acreditar la posesión de las acciones en concepto de dueños usufructuarios a sólo quince días antes de la inserción en la GACETA de la presente convocatoria.

2.º Resolver acerca de la conveniencia de modificar el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de 10 de Julio de 1922, referente a emisión de obligaciones.

3.º Poner en conocimiento de la Junta general ordinaria la novación del contrato de arrendamiento del edificio del Frontón Central, solemnizado el 29 de Diciembre de 1925.

Madrid, 10 de Abril de 1926.—
Celestino Armisán.

X—1102

**ESCUELA DE INGENIEROS IN-
DUSTRIALES DE BILBAO**

Exámenes de ingreso.

Los exámenes de ingreso en esta Escuela se verificarán en dos épocas; la primera dará comienzo en el mes de Mayo, y la segunda en el de Septiembre, fijándose oportunamente en la tablilla de anuncios de la Escuela las fechas señaladas para verificar los ejercicios de cada asignatura.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Director de la Escuela, presentándolas en Secretaría, durante los días lectivos del 20 de Abril al 10 de Mayo para el primer período de exámenes y del 1 al 13 de Septiembre para el segundo, siendo valederas cada matrícula para el período respectivo. A la solicitud acompañarán la certificación del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro Civil o de bautismo, si anteriormente no lo hubiesen hecho, la cédula personal del ejercicio corriente y dos fotografías de 4 por 6 centímetros para el establecimiento de la tarjeta de identidad.

Los exámenes se verificarán ante los Tribunales que se constituyan en esta Escuela y recaerán sobre las asignaturas siguientes:

Aritmética y Álgebra.
Geometría y Trigonometría.
Notiones de Física y Geología.
Dibujo Lineal y lavado.
Dibujo de adorno.
Idioma francés.
Idioma inglés o alemán.

Los exámenes se verificarán con sujeción a lo que dispone el Real decreto de 3 de Agosto de 1907, en lo que se halla vigente, según Real orden de 20 de Abril de 1909.

Enseñanza no oficial.

La matrícula de alumnos no oficiales o libres de esta Escuela para el presente curso, estará abierta todos los días lectivos desde el 20 de Abril al 10 de Mayo y desde el 1 al 13 de Septiembre, y horas de diez a doce, en la Secretaría de la misma; la matrícula que se haga en el mes de Abril da derecho a los exámenes ordinarios y extraordinarios, y la hecha en el mes de Agosto solamente a los últimos.

Bilbao, 5 de Abril de 1926.—El Director.

X—1177

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CA-
CERES**

BENEFICENCIA.—OPOSICIONES

La Comisión provincial acordó, en sesión del día de la fecha, anunciar la plaza vacante de Médico-Director del Manicomio provincial (en Plasencia), con el haber anual de 3.500 pesetas, cuya vacante se proveyerá por oposición, con arreglo al Cuestionario publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 70.

El plazo para la presentación de solicitudes empieza el mismo día de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* y terminará pasados dos meses, a contar desde dicho día. El anuncio se insertará también en la GACETA, no influyendo la fecha de aparición en ésta para el cómputo de los plazos.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Diputación, acompañadas de la cédula personal, una relación justificada de méritos y

servicios y los documentos acreditativos de las condiciones siguientes:

Ser Doctor o Licenciado en Medicina, que se justificará con el título o testimonio notarial del mismo, Carecer de antecedentes penales, Observar buena conducta.

El Tribunal estará constituido por D. Francisco Javier Aguilar Castelló, Director del Manicomio de Miraflores y Catedrático de Medicina legal de Sevilla, como Presidente, y de D. Alfredo García de Vinuesa, Médico del Manicomio provincial de Mérida, y de D. Aurelio Mendicán, Médico del Manicomio de Leganés, como Vocales.

El Tribunal anunciará con ocho días de anticipación, cuando menos, en el tablón de edictos del Palacio provincial, el día y hora en que darán comienzo los ejercicios, que tendrán lugar en el Hospital de Cáceres, los teóricos, y en el Manicomio de Plasencia, los de carácter práctico. Las oposiciones no empezarán antes de transcurrir un mes de la terminación del plazo de admisión de las solicitudes, ni después de dos.

Cáceres, 29 de Marzo de 1926.—
El Presidente, Gonzalo L. Montenegro y Carvajal.—El Secretario, Luis Villegas. X—1178

**COMPANIA GENERAL DE ALMA-
CERES DE DEPOSITOS**

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo de 20 pesetas por acción, además de pesetas cinco en concepto de interés anual, se procederá al pago de los mismos a partir del día 15 de los corrientes, en las oficinas de esta Compañía (Vía Layetana, número 15, primero), mediante presentación de los correspondientes resguardos provisionales de las acciones.

Barcelona, 7 de Abril de 1926.—
Por acuerdo del Consejo de Administración, el Administrador, Eusebio Villegas. X—1195

**SOCIEDAD ANONIMA MINERA
SANTA TERESA**

En cumplimiento del artículo 4.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de Abril actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social: "La Cruz", Linares.

Para poder concurrir a la Junta, los títulos al portador deberán ser depositados en el domicilio social, lo más tarde, el día 17 de Abril.

ORDEN DEL DIA

Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1925.

Linares, 6 de Abril de 1926.—El Consejo de Administración.

X—1180

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones: Por el 80 por 100 que falta desembolsar a las 4.000 acciones de esta Compañía.....	1.609.000,00
Caja y Bancos.....	61.701,42
Valores mobiliarios.....	271.283,70
Inmueble.....	492.874,94
Terrenos.....	194.327,28
Gastos de constitución, material y mobiliario.....	3,00
Valores pendientes.....	19.368,23
Facturas al cobro.....	45.710,50
Acciones en depósito.....	50.000,00
	2.753.269,07
PASIVO	
Capital.....	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	40.000,00
Segundo Fondo de reserva.....	205.000,00
Fondo de previsión.....	100.000,00
Idem para eventualidades.....	100.000,00
Idem para créditos de difícil cobro.....	15.000,00
Varios acreedores.....	3.446,66
Remanente de 1924.....	4.645,16
Acreedores por acciones en depósito.....	50.000,00
	2.518.091,82
Diferencia a favor del Activo.....	247.177,25
Remanente de 1924.....	4.645,16
<i>Total beneficios</i>	221.822,41

DEDUCCIONES, INTERÉS Y DIVIDENDO

Impuestos y reserva para asignaciones.....	57.076,93
<i>Beneficio líquido</i>	164.745,43
Interés 5 por 100 sobre 400.000 pesetas.....	20.000,00
Segundo Fondo de reserva.....	45.000,00
Fondo para fluctuación de valores.....	15.000,00
Dividendo 20 por 100 sobre pesetas 400.000.....	80.000,00
	160.000,00
<i>Remanente para 1926</i>	4.745,43

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.—El Administrador, Eudaldo Daltaubert.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Torroella de Montgrí.
X—1194

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Balance general al 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	176.728,98
Bancos y Banqueros.....	94.779,71
	271.508,69
Cartera:	
Fondos públicos.....	1.731.291,90
Otros valores.....	235.422,08
	1.966.713,98
Créditos:	
Deudores por préstamos hipotecarios.....	39.224.500,00
Idem varios a la vista.....	672.430,86
	39.896.930,86
Mobiliario.....	5.000,00
Accionistas.....	28.125.000,00

Pesetas.

Tesoro público:	
Cuenta de intereses, metálico.....	114.936,10
Idem de idem, bonos.....	6.405,75
Fianzas y depósitos.....	24.914,95
Cupones de valores.....	4.375,00
Intereses devengados y no vencidos.....	33.073,20
Valores nominales:	
Depósitos en garantías.....	750.000,00
Idem voluntarios.....	100.000,00
	850.000,00
TOTAL	71.298.558,53

PASIVO

Capital.....	37.500.000,00
Tesoro público, cuenta de bonos.....	31.431.600,00
Fondo de reserva estatutario... 250.421,84	
Idem de idem voluntario..... 80.000,00	
	330.421,84
Depósitos previos.....	25.752,00
Intereses corridos y no vencidos.....	209.544,00
Cupones de bonos.....	1.362,50
Dividendos activos.....	11.067,40
Pérdidas y Ganancias:	
Remanente del ejercicio 1924..... 52.247,88	
Beneficios del ejercicio 1925... 866.052,91	
	938.300,79
Valores nominales:	
Garantía de Consejeros..... 750.000,00	
Depositantes..... 100.000,00	
	850.000,00
TOTAL	71.298.558,53

El Jefe de Contabilidad, R. Larrea.—El Director, José Cebada.—El Presidente, Marqués de Urquijo.

X—1192

BANCO HERRERO

Situación en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España....	3.363.620,59
Monedas y billetes extranjeros valor efectivo).....	43.494,56
Bancos y Banqueros.....	7.994.801,45
	11.401.916,60
Cartera:	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	16.222.718,77
Idem de id. a mayor plazo.....	>
Títulos:	
Fondos públicos.....	47.051.221,47
Obligaciones de ferrocarriles y otras industriales... 8.252.532,07	
Otros valores.....	9.279.094,10
	80.802.848,64
Créditos:	
Deudores con garantía prenda.....	11.168.013,20
Idem a la vista.....	13.024.337,73
Idem a plazo.....	>
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	2.258.459,09
	26.450.810,02
Inmuebles.....	3.676.556,56
Mobiliario e instalaciones:	
Mobiliario y cajas de seguridad.....	390.682,61
Gastos de instalación, constitución y traspaso.....	359.982,86
	750.065,47

	Pesetas.
Accionistas.....	9.751.000,00
Dividendos activos.....	262.500,00
Gastos de Administración.....	1.318.550,20
Contribuciones e impuestos.....	163.851,64
Valores nominales:	
Depósitos en nuestras cajas.....	155.546.169,29
Idem en poder de corresponsales.....	71.140.714,25
	226.686.883,54
TOTAL.....	361.268.349,44
P A S I V O	
Capital.....	15.000.000,00
Fondos de reserva.....	1.250.000,00
Acreeedores:	
Acreeedores a la vista (cuentas corrientes).....	57.493.654,32
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	1.997.819,97

	Pesetas.
Idem Caja de Ahorros.....	44.929.947,12
Bancos y Banqueros.....	8.241.398,36
	112.662.819,77
Efectos y demás obligaciones a pagar:	
Efectos a pagar.....	902.177,57
Cupones y amortizaciones a pagar.....	523.063,14
Dividendos a pagar.....	7.040,00
	1.432.280,71
Pérdidas y Ganancias.....	4.236.365,42
Valores nominales:	
Depositantes.....	155.546.169,29
Acreeedores por valores en poder de corresponsales.....	71.140.714,25
	226.686.883,54
TOTAL.....	361.268.349,44

El Director-Gerente, Julián Hidalgo.—Visto bueno: El Presidente, Policarpo Herrero. X—1184

EL CREDITO OBRERO (S. A.)

DOMICILIADA EN VALVERDE DEL CAMINO

Balanza general durante el ejercicio del año 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Sindicato Industrial de Zapatería, en garantía.....	10.707,35
Bienes inmuebles, según inventario.....	17.000,00
Bienes muebles, según inventario.....	300,00
Caja, efectivo en ella.....	138,57
Material para el servicio, según inventario.....	5.670,09
Anastasio Barrero, en cuenta corriente.....	40,01
Banco Español de Crédito, en cuenta corriente.....	325,17
Banco Hispano Americano, en cuenta corriente.....	6.632,17
Almacén, existencias según inventario.....	24.685,52
TOTAL.....	65.498,88

PASIVO

Capital, de constitución y aumentos del año.....	50.868,51
Fondo en reserva, según Libro Mayor.....	8.905,30
Cuentas corrientes, saldo acreedor según Mayor.....	5.725,07
TOTAL.....	65.498,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Pesetas.
Utilidades líquidas durante el ejercicio del año 1925.....	1.898,16
que se han transferido íntegras al Fondo en reserva.	
Valverde, 27 de Febrero de 1926.—El Secretario del Consejo, Francisco López.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, M. Almeida.	X—1193

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de los corrientes ha acordado el reparto de 8,1523 pesetas por acción de esta Sociedad, en concepto de dividendo activo, correspondiente al ejercicio de 1925.

Autorizado el pago por el Consejo de Administración, los tenedores de las acciones pueden presentarlas al cobro de este dividendo, a partir del 15 del corriente, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 6, segundo, de once a una de la mañana.

Madrid, 9 de Abril de 1926.—El Secretario general, Manuel Cortezo Collantes. X—1181

ELECTRAS MARROQUIES (S. A.)

Domicilio social: Tetuán (Marruecos).

La Sociedad anónima Electras Marroques, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 del próximo mes de Mayo, a las cinco y media de la tarde, en sus oficinas de la Administración Central, en Madrid, calle de Montalbán, núm. 22.

Madrid, 9 de Abril de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Oriol. X—1188

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos por que se rige, ha dispuesto que se convoque a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid, el día 30 de Abril corriente, a las diez y seis horas, en el domicilio social, Caballero de Gracia, 34, segundo, para proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1925.

Para concurrir a la Junta será preciso depositar previamente el número de acciones prevenido en el artículo 15 de los Estatutos y dentro del plazo marcado en los mismos, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 10 de Abril de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Arsenio Martínez de Campos. X—1183

FIAT HISPANIA (S. A.)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 24 del mes actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 19, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y resultado del ejercicio 1925.

El Presidente, Carlos Prast. X—1189

COMPANIA LA CRUZ.—MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO

LINARES (JAEN)

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las cinco de la tarde, en "La Cruz", Linares.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.
 - 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de vigilancia.
 - 3.º Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1925 y repartición de los beneficios.
 - 4.º Nomina del Comisario de vigilancia.
- Linares, 6 de Abril de 1926.—El Consejo de Administración. X—1170

BELLAMAR (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 17, con arreglo a la siguiente orden del día:

- Operaciones del ejercicio 1925.
- Balanco del mismo.
- Cuenta de ganancias y pérdidas.
- Reparto de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 7 de Abril de 1926.—El Secretario del Consejo, José Olivares.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Alonso Martínez.

X-1191

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

D. Severino Jesús Pedraza y Castro, Juez de primera instancia del Distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido ante este Juzgado por el Procurador D. Eufasio Estivariz, en nombre y representación de D. Dionisio Sánchez Fernández, mayor de edad, casado, tipógrafo, y de esta vecindad, sobre que se declara la presunción de muerte de su pariente en cuarto grado D. Juan Antonio Basarte y Arana, natural de la anteiglesia de Gucho, hijo legítimo de D. Juan Antonio Basarte Zugasti y doña María Manuela Arana Aldecoa (fallecidos), que se ausentó de la expresada anteiglesia, donde tenía su residencia hace más de cuarenta y cuatro años, para dirigirse a Buenos Aires, he acordado publicar el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Vizcaya, emplazando a las personas desconocidas e inciertas a quienes pudiera perjudicar tal declaración de presunción de muerte del referido D. Juan Antonio Basarte, para que dentro de nueve días, inaprogables, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararse el perjuicio consiguiente, con arreglo a la ley.

Dado en Bilbao a 31 de Marzo de 1926.—El Juez, Severino Jesús Pedraza y Castro.—El Secretario, P. S., Jesús Cortinas.

X-1196

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHO, DE BILBAO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez

de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido. Hace público: Que es expediente promovido por el Procurador don José Gallano, en nombre de D. Marcelino Incera Ruiz, hijo de D. Miguel Incera Trueba, he dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Auto.—En la villa de Bilbao a 3 de Abril de 1926.—El Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de la misma y su partido.

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Miguel Incera Trueba, de cuarenta y nueve años, natural de Guanes, provincia de Santander, hijo legítimo de D. Marcelino y de doña Gregoria, viudo de doña María Encarnación Ruiz Pérez, y vecino que fué de esta villa, cuya declaración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales, por cuyo motivo se expedirán los correspondientes edictos para insertar en el Boletín Oficial de esta provincia de Vizcaya y en la Gaceta de Madrid.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S. S., de que doy fe: Pedro Navarro.—Ante mí, P. S., Ricardo Díaz.

Y para insertar en la Gaceta de Madrid, cumplido lo acordado, expido la presente en Bilbao a 3 de Abril de 1926.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí, P. S., Ricardo Díaz.

X-1187

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. Cipriano Vivanco Ezquerria, pendiente ante el Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se deja sin efecto el concurso necesario de acreedores de D. Cipriano Vivanco Ezquerria, en cuyo estado se le declaró por auto dictado en 10 de Febrero último, y consiguientemente el embargo y depósito de sus bienes, la retención de su correspondencia epistolar y telegráfica y la acumulación que se decretó de las ejecuciones pendientes contra dicho señor, las que se devolverán en atento oficio a los Juzgados de origen.

Publíquese por edictos este proveído en la misma forma que la declaración de concurso, y notifíquese personalmente a D. Cipriano Vivanco Ezquerria, a quien se pondrá en posesión de los bienes que fueron objeto de ocupación y embargo por el Alcaide de servicio, asistido del Secretario que refrenda o de quien hiere sus voces, para lo cual se les da comisión en forma.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la

Inclusa, en Madrid a 7 de Abril de 1926.—Doy fe: Dimas Camarero.—Ante mí, Licenciado José Torres.”

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, se expide el presente en Madrid a 7 de Abril de 1926.—Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-1185

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NIERES

D. Alejandro Argüelles Montoto, Juez municipal de Nieres, en funciones de primera instancia del partido por uso de licencia del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en quiebra, a su instancia, a la Sociedad Cooperativa obrera de consumo La Fiesta del Trabajo, domiciliada en esta villa, disponiendo se dé publicidad a ello por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, Consistoriales de esta villa, domicilio y sucursales de la entidad quebrada, y se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Conforme a lo prevenido en el artículo 1.057 del Código de Comercio de 1829, se prohíbe que nadie haga pagos ni entregue efectos al quebrado ni a un tercero a su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al depositario, D. Ramón Fernández Riesgo, comerciante de ésta, pues de lo contrario no quedarán descargados, en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan para con la masa de bienes de la quiebra. Útilmente se anuncia que en el día y hora que oportunamente se designará, deberán presentarse los acreedores en la Sala de Juntas del Juzgado, por sí o por medio de apoderado en legal forma, bajo apercibimiento que de no asistir les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para conocimiento de todos los que puedan tener algún interés de los presentes autos de juicio universal de quiebra, se expide el presente en Nieres a 3 de Abril de 1926.—El Juez, Alejandro Argüelles Montoto.—El Secretario, José Amesto.

X-1186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLAGRIEGO

D. Fernando Revuelta y Sosa, Juez de primera instancia de Villagriedo.

Por el presente se hace a los que se crea con derecho a la herencia de D. Antonio Revuelta Gutiérrez, que falleció en San Román de Cayón el 25 de Mayo de 1923, en estado de soltero, para que en término de treinta días lo deduzcan ante este Juzgado con los documentos justificativos, debiendo hacerse constar que ha solicitado la declaración de herederos sus hermanas doña Fidela, doña Domitila y los hijos de su otra hermana doña Ramona Revuelta Gutiérrez.

Dado en Villagriedo a 25 de Marzo de 1926.—El Juez, Fernando Revuelta.—P. S. M., Encarcelado Fidel Riancho.

X-1197

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Hago apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 344 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.377

UGARTE MARIN, Manuel; de diez y seis años, hijo de Manuel y de Soledad, estado soltero, natural de La Coruña, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días en la Audiencia provincial de dicha villa, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 233 de 1925, por el delito de tentativa de robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2975

3.378

VIDAL BONMATE, Heliodoro Francisco; hijo de Heliodoro y de Conxuelo, natural de Monóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión del comercio, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao (calle del Víctor, 4, tercero); procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2918.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

El Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, en providencia dictada en 12 de Febrero último, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por el excelentísimo señor D. Eugenio Sedes y Angel de Castro, Marqués de

Gerona, contra los herederos de don Juan Barreneche y García-Cañón, sobre declaración de dominio de fincas y cancelación de inscripciones, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y, en su consecuencia, emplaza por segunda vez, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, a los herederos de don Juan Barreneche y García-Cañón, por ignorarse quiénes sean y su domicilio, para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1926.—El Secretario, Hilario Dago. V. D.ª, el Juez, José M. de la Llave. JC—2959

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de los diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa en causa número 1 de este año, Angel San Clete Martín, de treinta y tres años, soltero, natural de Bilbao, mecánico-ajustador, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Algeciras, 13 de Marzo de 1926.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—2909

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente se cita a quienes se crean dueños de las caballerías que a continuación se reseñan y que, con otras sustraídas en el quinto Guzmánilla, del Valle de Alodua, conducían el 20 del pasado Febrero los procesados en sumario número 30 de este año, Antonio García Camacho Manuel Reyes Castro y Juan Eusebio Hernández Hernández, con guías que parece no corresponden a ellas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración sobre la falta de las indicadas caballerías, reconocidas y ofrecidas el procedimiento.

Señas de las caballerías.

Un caballo de diez a doce años, castro, capa torda, alzada 1,50 metros; señas particulares: más quemado por la cara, mosqueado, sin hierro, con guía de Mirajadas.

Otro caballo de seis años, capa castaña, de alzada 1,45 metros, armiado de las dos extremidades posteriores, sin hierro, con guía de Jerez.

Una yegua de diez a doce años, capa castaña, alzada 1,45, lusero confuso, cañada baja de las dos extremidades posteriores, con un hierro confuso en la nalga izquierda, con guía de Corral de Calatrava.

Un caballo cordero de nueve años, capa castaña, alzada 1,40 metros, lusero, con lunares blancos en los costillares y guía de Almagro.

Almodóvar del Campo, 20 de Marzo de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano. El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo. JO—2933

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 39 de 1926, por hurto de cuatro sacos contenidos tres cuartas fanegas de aceitunas del Cortijo Nuevo, de este partido, propia de D. Nicolás Jiménez Padá, la noche del 9 al 10 de Febrero pasado, por desconocidos; habiendo acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado, que pondrá a mi disposición con autores y poseedores respectivos.

Por este ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuesto.

Antequera, 17 de Marzo de 1926. El Secretario, José Rodríguez.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—2911

BANDE

D. José de Castro Grangel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de unas doscientas setenta y cinco pesetas, más ochenta, y media caja de cigarros puros una macramilla de afilar, una tijera curva pequeña sin la punta de una de las hojas, una navaja cortaplumas de dos hojas y sacacorchos con las cachas de asta, una pistola Star, serie b, número 5.796, y una linterna eléctrica marca Lol, tamaño grande, con un pequeño golpe en la lente, poniéndolo a mi disposición, con sus legítimos poseedores, pues así lo tengo acordado con esta fecha en el sumario número 14 de 1926 sobre robo.

Bande, 18 de Marzo de 1926.—El Juez, José de Castro.—El Secretario, Ramón R. Chantretero.

JO—2967

BAZA

D. Francisco Gaztelu y Onedo, Juez de instrucción de este partido.

(Continúa en la página 228.)

MINISTERIO DE GRA

ESCALAFÓN del personal que constituye el Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría, hoy Dirección gene

Números	NOMBRES Y CATEGORIAS	DEPENDENCIA EN QUE PRESTAN SERVICIO	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO
	OFICIAL MAYOR, JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN, CON 15.000 PESETAS			
1	D. José Agustín Díaz Cañabate.....	Dirección gral. Justicia..	1 Julio 1925.....	27 Diciembre 1858.....
	OFICIALES JEFES DE SECCIÓN DE PRIMERA CLASE, JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA, CON 12.000 PESETAS			
1	D. Pablo Gaspar y Serrano.....	Dirección gral. Justicia..	1 Agosto 1919.....	25 Enero 1859.....
2	José Romero Abascal.....	Idem	1 Agosto 1919.....	5 Junio 1861.....
3	Emilio Piñuela Echeandía.....	Idem	16 Febrero 1921.....	14 Septiembre 1859....
4	Antonio Cabezas y Melús.....	Idem	14 Enero 1925.....	1 Abril 1867.....
	OFICIALES JEFES DE SECCIÓN DE SEGUNDA CLASE, JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA, CON 11.000 PESETAS			
1	D. Francisco de Campos y Munilla.....	Dirección gral. Justicia..	26 Marzo 1923.....	9 Agosto 1868.....
2	Rafael Aguilar y Cuadrado.....	Idem	12 Enero 1924.....	3 Septiembre 1871....
3	Pedro Sabau y Romero.....	Idem	14 Enero 1925.....	9 Junio 1878.....
	OFICIALES JEFES DE SECCIÓN DE TERCERA CLASE, JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA, CON 10.000 PESETAS			
1	D. Fabricio de Potestad y Pinheiro.....	Dirección gral. Justicia..	1 Agosto 1919.....	12 Agosto 1871.....
2	Luis Ruiz de Prada y Marín.....	Idem	1 Agosto 1919.....	6 Noviembre 1859....
3	Sebastián Moro y Martínez.....	Idem	10 Febrero 1921.....	17 Octubre 1865.....
3	Pío Ballesteros y Alava.....	Director gral. Registros..	11 Junio 1925.....	15 Agosto 1882.....
4	Eduardo Gómez de Baquero.....	Dirección gral. Justicia..	26 Diciembre 1925.....	10 Diciembre 1864.....
	<i>Ecedentes.</i>			
3	D. Juan Navarro Reverter y Gomis.....	>	1 Agosto 1919.....	17 Junio 1874.....
3	José Fesser y de Reyna.....	>	1 Agosto 1919.....	13 Noviembre 1831....
3	Luis Fernández de Liencres y Nájera.....	>	27 Marzo 1923.....	1 Octubre 1874.....
3	Pedro González-Castejón y Entrala.....	>	15 Enero 1925.....	5 Septiembre 1878...
	OFICIALES PRIMEROS, JEFES DE NEGOCIADO DE PRI- MERA CLASE, CON 8.000 PESETAS			
1	D. Fernando Meana y Medina.....	Dirección gral. Justicia..	1 Agosto 1919.....	30 Marzo 1881.....
2	Juan Gómez Montejo.....	Idem	1 Agosto 1919.....	9 Julio 1886.....

CIA Y JUSTICIA

ral de Justicia, Culto y Asuntos generales de este Ministerio, con arreglo a su situación en 31 de Marzo de 1926.

NATURALEZA		TIEMPO DE SERVICIOS									OBSERVACIONES
		EN GRACIA Y JUSTICIA			EN OTROS MINISTERIOS			TOTAL			
PUEBLO	PROVINCIA	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Madrid	Madrid	46	4	26	5	5	0	51	9	26	»
Yanguas	Soria	40	2	16	1	1	2	41	3	18	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial y en el Ministerio Fiscal.
Puente del Arzobispo	Toledo	44	3	24	»	»	»	44	3	24	»
Almagro	Ciudad Real	43	1	29	»	»	»	43	1	29	»
Madrid	Madrid	35	3	4	»	»	»	35	3	4	»
Sevilla	Sevilla	29	4	4	1	5	0	30	9	4	»
Madrid	Madrid	28	2	19	»	»	»	28	2	19	»
Madrid	Madrid	19	4	14	»	»	»	19	4	14	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial y en el Ministerio Fiscal.
Caspe	Zaragoza	26	1	11	»	»	»	26	1	11	»
Madrid	Madrid	29	2	14	»	»	»	29	2	14	»
Campos	Valladolid	29	1	7	»	»	»	29	1	7	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial y en el Ministerio Fiscal.
Zaragoza	Zaragoza	17	7	14	0	»	»	17	7	14	Ingresó por oposición. Excedente forzoso.
Madrid	Madrid	23	11	15	10	»	24	34	»	9	»
Madrid	Madrid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid	Madrid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial y en el Ministerio Fiscal.
Madrid	Madrid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid	Madrid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Figueras	Gerona	15	9	7	»	»	»	15	9	7	Ingresó por oposición.
Madrid	Madrid	15	9	7	»	»	»	15	9	7	Ingresó por oposición, y por oposición-también en la Carrera Judicial y en el Ministerio Fiscal.

Números	NOMBRES Y CATEGORIAS	DEPENDENCIA EN QUE PRESTAN SERVICIO	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO
3	D. Félix Gimeno Bayón.....	Dirección gral. Justicia...	1 Agosto 1919.....	26 Agosto 1871.....
4	José Vances y de las Muñecas.....	Idem	1 Agosto 1919.....	29 Junio 1874.....
5	Juan Soto de Gangoiti.....	Idem	15 Enero 1925.....	20 Noviembre 1876...
6	Saturnino López Peces.....	Idem	12 Junio 1925.....	11 Febrero 1886.....
7	Ramiro Molina y Agustín Puerta Ledesma.....	Idem	27 Diciembre 1925.....	28 Abril 1865.....
OFICIALES SEGUNDOS, JEES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS				
1	D. Alberto Requejo y Herrero.....	Dirección gral. Justicia...	1 Agosto 1919.....	15 Noviembre 1886...
2	Carlos Mariani Unzaga.....	Idem	15 Enero 1925.....	11 Agosto 1882.....
3	Miguel Espín y Arango.....	Idem	3 Abril 1925.....	2 Noviembre 1872...
4	Jacobo González-Arno y Amar de la Torre...	Idem	12 Junio 1925.....	3 Julio 1879.....
5	Enrique Veloso y Bazán.....	Idem	27 Diciembre 1925.....	5 Octubre 1902.....
<i>Excedentes.</i>				
	D. José Querada y Aparisi.....	>	1 Agosto 1919.....	19 Noviembre 1886....
	José Martín Arellano e Igea.....	>	1 Agosto 1919.....	26 Noviembre 1883....
OFICIALES DE TERCERA CLASE, JEES DE NEGOCIADO DE TERCERA, CON 5.000 PESETAS				
1	D. Manuel de Soroa y Pineda.....	Dirección gral. Justicia...	3 Diciembre 1925.....	19 Noviembre 1898....
2	Vacante	>	>	>
<i>Excedentes.</i>				
3	D. Rafael Egaña y O'Lawlor.....	>	>	>
4	Carlos García Alix.....	>	>	>
5	Fernando Suárez de Tangil y de Angulo.....	>	>	>
6	Emilio Martos Llovet.....	>	>	>

Madrid, 21 de Marzo de 1926.—Aprobado por S. M.—Gato Ponte.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

ESCALAFÓN DEL CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1925

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS								
			Años..	Meses..	Días...	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado		
						Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE														
Activos.														
1	D. Juan Montes de la Iglesia.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad....	62	4	26	5	9	0	32	2	3	46	5	1
2	Pedro Gárate y Pera.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	54	4	28	4	0	11	32	1	20	32	1	20
3	Fernando López y López.....	Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.....	56	10	4	1	0	0	32	2	5	32	2	0
Excedentes.														
1	D. Enrique Labrador de la Fuente.....		60	2	18	9	0	9	30	9	13	43	4	24
2	Luis Maffiotte La Roche.....		63	1	10	4	3	0	30	8	0	47	2	15
3	Arturo Forcat Ribera.....		51	2	16	1	5	21	27	10	22	32	2	1
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE														
Activos.														
1	D. Rogelio Casanova Moscardó.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	55	5	28	5	9	0	32	1	26	32	1	25
2	Miguel Muñoz-Deigado y Jiménez.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Sevilla.....	57	3	0	5	9	0	32	3	4	36	5	14
3	Antonio Fernández-Valmayor y Delgado.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén	56	1	24	5	9	0	31	9	26	39	3	0
4	Sebastián Forn y Serra.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	58	4	27	5	9	0	32	1	29	32	1	29
5	Julio Zarratiqui Martínez.....	Tesorería-Contaduría Central de Hacienda.....	60	0	0	5	9	0	26	3	25	29	0	16
6	Antonio Domínguez Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Huelva.....	60	3	11	4	3	9	9	7	27	27	5	11
7	Arturo Pita De Rego.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	47	0	5	4	0	11	11	6	21	30	7	20
8	León Valverde Rodríguez.....	Delegación de Asuntos tributarios de Marruecos...	34	11	22	2	6	25	10	4	16	13	1	11
8	Fernando Duque Sanpeyo.....	Dirección general de Marruecos y Colonias.....	35	7	16	1	6	0	11	5	22	14	11	12
Excedentes.														
1	D. Antonio Mir Roselló.....		31	5	20	0	4	13	9	4	5	18	4	6

JEFES DE ADMINISTRACION DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Ricardo Esteban Marqués.....	Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos.	33	11	16	5	9	11	5	20	14	10	10
2	Pedro Pérez-Caballero y Alfaro.....	Tesorería-Contaduría de la Deuda y Clases pasivas.	34	6	5	5	9	11	5	22	23	7	25
3	Eugenio Gómez Pereira.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	40	1	14	5	9	11	5	18	18	6	11
4	José María Colás Sacristán.....	Sección Central del Catastro de Urbana.....	32	4	24	5	9	11	5	16	11	5	16
5	José Ordóñez y López Vallejo.....	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	37	10	18	5	9	11	4	12	12	3	22
6	José María Fábregas del Pilar y Díaz de Gallos.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	38	5	5	5	9	11	14	14	9	9	23
7	José María Fernández y Fernández.....	Recaudador de Contribuciones de la Hacienda.....	37	2	24	5	9	11	13	13	13	7	18
8	Francisco Antonio Orongo Puche.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Alicante.....	42	3	22	6	9	11	4	18	18	7	4
9	Bernardo Revuelta Sangrador.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Madrid.....	44	3	18	4	3	9	2	16	24	9	24
10	Celedonio Carrasco Rodríguez.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	41	11	11	4	11	11	19	19	7	2	0
11	Isidoro Vergara Castrillón.....	Consejo Supremo de Ferrocarriles.....	41	11	19	2	5	26	19	19	3	3	0
12	Félix Romero Barbachana.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	40	6	20	1	6	11	19	19	1	22	22
12	Juan Tejón Baquerá.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Barcelona.....	34	3	4	3	10	11	11	11	1	1	1

JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. Rafael Villoslada Gutiérrez.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	41	1	6	5	11	14	11	14	11	11	11
2	Luis Robles Barbachán.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	37	1	22	8	11	10	11	11	10	11	11
3	José Molowny y Real.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Tenerife.....	32	4	9	5	9	11	11	11	11	11	11
4	Manuel Cortezo Collantes.....	Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos.	33	5	3	5	9	11	11	11	12	11	12
5	Adolfo Sixto Fontán.....	Sección Central del Catastro de Rústica.....	36	1	5	5	9	10	8	10	10	8	4
6	Antonio Viotery y Rojas.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	35	9	5	5	9	10	6	13	13	6	5
7	José Hernández y Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Toledo.....	48	3	17	5	9	11	11	29	29	6	10
8	Rafael María de Rojas Aravaca.....	Caja general de Depósitos.....	44	1	26	6	9	10	11	21	14	10	23
9	Enrique Menéndez Alcón.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Valencia.....	37	7	5	5	9	11	1	4	11	9	19
10	Rodrigo Baeza Pérez.....	Delegación de Asuntos tributarios en Marruecos.....	32	9	21	4	11	5	10	3	13	3	15
11	Aurelio López Hidalgo.....	Sección de Derechos pasivos del Magisterio.....	38	1	29	4	3	25	10	7	17	10	17
12	Emilio Zorrilla Vidal.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	47	1	18	4	3	9	11	14	14	5	17
13	Pedro Ramón Seljas Guerra.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	45	4	26	4	11	11	11	18	3	10	10
14	Luis Alvarez del Mayo Olloqui.....	Caja general de Depósitos.....	37	5	14	2	5	26	10	7	23	13	12
15	Aquilino Lois Barros.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Pontevedra.	50	11	22	1	8	11	11	26	26	1	1
16	Gabriel Cortezo Collantes.....	Tesorería-Contaduría de la Deuda y Clases pasivas.	41	9	1	1	1	5	11	15	15	5	20
17	Francisco Méndez Aspe.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	33	10	18	3	10	11	11	14	7	13	13

Excedentes.

1	D. Luis Moreno Colmenares.....		53	10	12	1	1	10	1	14	25	10	20
2	Francisco Aced Bartrina.....		56	8	8	1	1	17	9	27	23	10	27
3	Pablo Ibáñez Martínez.....		61	11	6	1	1	2	5	24	36	6	28

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE

Activos.

1	D. Ceferino de Alarcón Martínez.....	Tesorería-Contaduría Central de Hacienda.....	41	1	6	5	11	16	1	16	1	11	11
2	José Cánovas Torregrosa.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Albacete.....	39	3	5	5	11	11	11	13	11	11	25
3	Gonzalo Martín Molero.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Granada.....	39	8	11	5	10	10	11	25	10	11	25
4	Matías Alejandro de León Aldaz.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	43	1	6	5	10	10	11	27	10	11	27
5	Amancio Díaz del Riego.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Madrid.....	43	1	15	6	11	11	11	15	15	3	3
6	Santiago Egea Acuña.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	35	7	8	0	2	11	10	11	26	13	11

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS								
						En la clase			En el Cuerpo			Al Estado		
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..
7	D. José Fúster Botella.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	32	5	10	6	1	11	10	11	20	10	11	29
8	José Oramas Castro.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Las Palmas.....	34	9	12	5	0	»	10	11	»	11	3	12
9	Enstasio Martín Palomino y Huertas.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	44	9	1	5	0	»	11	»	»	11	»	»
10	José María Alférez Maruri.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Almería.....	33	6	9	5	0	»	11	»	»	11	»	»
11	Antonio María Casas Ureña.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Zamora.....	37	4	»	5	0	»	10	11	10	12	5	20
12	Federico Aygüés Poncé.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Valencia.....	37	10	»	5	0	»	10	11	19	13	»	»
13	Salvador Moret del Arroyo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	38	6	20	5	9	»	11	»	»	13	»	»
14	Casimiro Canut Piquer.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Lérida.....	46	1	28	5	0	»	9	10	8	10	7	23
15	José Antonio Torá Silva.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	39	»	»	5	9	»	8	7	4	8	7	14
16	Alfonso Urzay Miguélez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	28	11	28	5	0	»	8	5	»	11	3	»
17	Manuel Pastor Bereciartúa.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Santander.....	20	»	12	5	0	»	11	4	»	11	4	»
18	Alfonso Estéban y López-Aranda.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	30	8	4	4	11	5	8	4	21	8	11	21
19	Móisés Iglesias Arza.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Oviedo.....	47	»	4	4	3	9	8	4	8	11	8	16
20	Alfonso Cereceda Soto.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Zaragoza.....	32	7	»	4	4	11	8	4	22	14	10	20
21	Baldomero García Martínez.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Palencia.....	57	7	14	3	7	»	14	4	19	32	4	28
22	Juan Manuel Menéndez Linde.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	28	10	23	3	»	28	8	4	6	11	»	»
23	Florentín Quemada Blanco.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Valladolid.....	29	10	26	2	5	28	8	4	28	11	»	»
24	María Pon Morañes.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de La Coruña.....	31	7	11	1	5	»	8	4	24	8	11	18
25	Luis Corrales Ferrás.....	Tesorería-Contaduría de la Deuda y Gastos pasivos.....	35	»	21	1	»	5	8	4	25	11	»	»
»	Eladio Antón Malaş.....	Recaudador de Contribuciones de la Hacienda.....	29	8	14	»	»	16	8	2	16	11	»	»
26	Angel Rojano Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Córdoba.....	32	4	28	»	»	13	8	4	»	13	1	23
<i>Excedentes.</i>														
1	D. Carlos Caamaño Orcasitas.....	»	47	10	21	3	0	16	»	3	24	9	8	24
2	Joaquín Ducet Cabanach.....	»	34	3	3	2	1	20	7	5	20	7	6	20
3	Francisco Sigler Roineo.....	»	37	7	11	2	8	12	7	10	27	11	6	7
4	Gonzalo Terol Pascual.....	»	64	4	8	»	»	»	9	10	14	21	5	14
5	Julián Herrera Bárcena.....	»	65	4	9	»	»	»	2	1	17	36	7	2
JEFEs DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE														
<i>Activos.</i>														
1	D. Rafael Ripoll Roméu.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Murcia.....	23	5	22	6	5	»	8	4	4	11	7	6
2	Antonio Vaguero Márquez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	31	9	2	6	5	»	8	4	7	10	11	29
3	José Sánchez García.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Badajoz.....	31	2	13	6	5	»	8	5	»	11	3	6
4	Antonio Jiménez Sáez.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Cáceres.....	23	4	»	4	5	»	8	5	»	10	5	16
5	Carlos Renshaw Parraquin.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	31	»	»	6	5	»	8	4	21	11	4	»
6	Juan Fernández Perales.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Segovia.....	41	11	»	6	5	»	7	6	18	15	7	»
7	Joaquín Merino Conde.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Málaga.....	37	1	21	8	5	»	7	7	17	11	»	»
8	EdUARDE León y Garrido.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Ciudad Real.....	36	3	30	6	5	»	7	1	10	8	11	20
9	Edmundo González Bursat.....	Delegación especial de Hacienda de Viccaya.....	30	»	20	4	1	11	8	2	9	11	1	25
10	Santiago de los Mózos de Dios.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Salamanca.....	29	10	18	2	5	25	2	5	25	11	4	»
11	José Gárate y Fernández.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	24	11	20	2	5	17	2	5	17	4	6	11

12	Francisco de Asís Canga Argüelles.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Cádiz.....	29	1	6	2	5	18	2	5	18	4	6	10
13	Ignacio Díaz Pérez.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Barcelona...	32	0	11	2	5	18	2	5	18	4	6	10
14	Adolfo Usón Grama.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Huesca.....	23	2	13	2	5	17	2	5	17	4	6	24
15	Asdrúbal Ferreiro Oid.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Orense.....	28	3	4	2	5	14	2	5	14	11	2	0
16	Pedro Sánchez Ruiz.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Córdoba.....	33	4	13	2	5	25	2	5	25	11	0	0
17	Mantuel Ajarán Ventosa.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Cuenca.....	37	2	28	2	5	25	2	5	25	11	0	0
18	Guillermo Álvarez Herrero.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Soria.....	24	11	3	2	5	25	2	5	25	4	6	8
19	Francisco Armas Rey.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de León.....	30	2	18	2	5	11	2	5	11	4	6	0
20	Rafael Pérez Barrera.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Castellón....	28	4	24	2	5	11	2	5	11	4	6	0
21	Enrique Alonso Redondo.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Granada....	32	0	18	2	5	17	2	5	17	4	5	15
22	Antonio Lucena de Larriva.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Jaén.....	25	0	17	2	5	12	2	5	12	4	6	11
23	Juan González Palomino.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Avila.....	29	7	20	2	5	0	2	5	0	11	0	0
24	José Antonio de Castro Martín.....	Delegación especial de Hacienda de Gipuzcoa.....	23	0	16	1	1	0	1	1	0	4	6	0
25	Antonio Miño Seoane.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Lugo.....	28	2	15	1	1	0	1	1	0	4	6	0
26	Bernardo Nadal Carbonell.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Baleares....	20	5	8	1	1	0	1	1	0	1	1	11
27	Carlos de Arozarena Martínez.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Guadalajara.	30	7	1	1	1	0	1	1	0	4	6	0
28	José Pedro Aparicio Cabezón.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Logroño....	28	2	23	1	1	0	1	1	0	4	6	0
29	Esteban Nicolás Arcos Dulanto.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Burgos.....	26	0	3	1	1	0	1	1	0	4	6	0
30	Francisco Saura Celdrán.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Teruel.....	36	0	5	1	1	0	1	1	0	10	11	10
31	Francisco de Blas Gómez.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Tarragona...	28	7	20	1	1	0	1	1	0	4	6	10
32	Vacante.													
33	Vacante.													
34	Vacante.													
35	Vacante.													
36	Vacante.													
37	Vacante.													
38	Vacante.													
39	Vacante.													
40	Vacante.													
<i>Excedentes.</i>														
1	D. Miguel Mir Rosselló.....	>	36	0	4	1	10	10	1	10	10	3	11	11
2	Fruito Gómez Betrán.....	>	25	0	0	0	7	11	0	7	11	0	0	24
3	Eugenio Fernández Oliver.....	>	29	8	8	0	0	21	0	0	21	0	0	21

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Director general de Tesorería y Contabilidad, Arturo Forcat.

Por el presente intereso a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías y efectos que se reseñarán, robados en la noche del 3 de Mayo del año último de la casa de Quintina Gallardo Hinojo, vecina de Carriles, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una mula oscura con un lunar en el anca derecha, mediana, de dos años, herrada de las manos.

Una burra de pelo rucio claro, de cuatro años, alzada la marca, teniendo un bulto en el menudillo izquierdo.

Una albarda y unas aguaderas.
Baza, 17 de Marzo de 1926.—El Juez, Francisco Gaztelu.—El Secretario, Manuel Gómez.

JO—2973

D. Francisco Gaztelu y Ornelo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan, que fueron robadas en la noche del 8 de Septiembre último de la casa de Ramón Galero, vecino de Benamaprel, y, caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 103 de 1925 sobre robo.

Reseña de las caballerías.

Una burra de seis años, rucia descubierta, herrada de las manos, con pastra de un muleto de cinco meses, castaño oscuro, alzada regular; y

Otra burra de nueve años, blanca, redonda de culata.

Baza, 17 de Marzo de 1926.—El Juez, Francisco Gaztelu.—El Secretario, Manuel Gómez.

JO—2971

CALAHORRA

D. Leocadio Támara García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado Jaime Alejandro Motos Batiste, hijo de Ramón y de Francisca, de cuarenta y siete años de edad, casado, ambulante, natural de Mora de Ebro (Gandesa), vecino de Zaragoza, y caso de ser habido lo pongan a disposición de la Audiencia de Logroño, en la Cárcel provincial.

Así bien se llama a dicho individuo para que se presente ante el exorsado superior Tribunal, lo

cual ha acordado éste en causa número 26 de 1924, rollo 434, sobre delito de abusos deshonestos, instruida por este Juzgado contra el mencionado sujeto.

Calahorra, 18 de Marzo de 1926. El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Leocadio Támara García.

JO—2977

CAROLINA (LA)

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de doce años, raza española, 1,60 metros de alzada, capa castaña, en la pierna derecha el hierro Fénix J. 7, de la propiedad de José Castellano Duque, que le fué hurtada la madrugada del 8 de Enero último de la dehesa quinta "Dos Cuellos", término de Baños, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 17 de Marzo de 1926.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Tomás Agustín.

JO—2927

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua, pelo castaño oscuro, estatura más de marca, cola larga, herrada de las dos manos, de unos seis años de edad, cabeza encarnada, hierro Fénix Agrícola J. número 7, de la propiedad de doña Juana Soler Trujillo, que fué hurtada en la noche del día 8 del corriente, de la dehesa "Dos Cuellos", término de Carboneros, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 17 de Marzo de 1926.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—2928

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una burra de catorce años, de 1,22 metros de alzada, capa rucia clara, raza española, lunares en ambos costillares y con el hierro de "La Unión Ganadera", propia de Domingo Pérez Herranz, que fué hurtada de la dehesa Fuenlabrada, término de Carboneros, la noche del 11 del actual, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 17 de Marzo de 1926. El Secretario, Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—2929

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de seis años, de 1,26 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, boquilla blanca, bragada, huso blanco, frente pelos blancos, hierro de "El Fénix Agrícola, J. 11" en la nalga izquierda, de la propiedad de José Talavera Jiménez, hurtada la noche del 10 al 11 del actual de la dehesa "Corcho", término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 17 de Marzo de 1926. El Secretario, Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—2930

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 11 cerdos, de seis a siete meses de edad, de varios pelos, hembras y machos, algunos de ellos recién castrados, diez de ellos con la oreja izquierda hendida y quitado un hocado por detrás, y en la derecha encortada por detrás y despuntada, éstos de la propiedad de Teodoro Vicente Albarrán, y el otro se desconoce su dueño, que, al parecer, fueron hurtados de la dehesa "Las Yeguas", término de Bailén, el 17 de Febrero último, que se notó la falta de los mismos, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

La Carolina, 17 de Marzo de 1926. El Secretario, Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—2931

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, propias de Manuel Baillos, que le fueron hurtadas la noche del 2 del actual en la dehesa "Padre Santo", término de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, negra, menos de marca, hierro particular, letra F. en el befo superior.

Una mula de cinco años, negra, roma, pequeña, con el mismo hierro y en el mismo sitio que la anterior.

Un mulo de quince años, castaño, menos de marca, letra F. en el mismo sitio que las anteriores.

La Carolina, 14 de Marzo de 1926. El Secretario, Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—2932

D. Tomás Agustín Salcedo y Cano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro blanco, de cinco años, alzada pequeña, hierro de La Mundial Agraria en el anca derecha; otro burro pardo, de catorce años, pequeño, sin hierro, propiedad del denunciante, Lorenzo Sanz Pinilla, y una burra blanca, de cuatro años, cruzada, raza española, alzada regular; esta última de la propiedad de Julián López Herranz; dichas caballerías fueron hurtadas en la noche del 1 al 2 del actual de la dehesa Casablanca, de este término, procediéndose a la detención de los autores del hecho y de las personas a quienes se les encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 14 de Marzo de 1926. El Juez, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno. JO—2933

D. Tomás Agustín Salcedo y Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de seis años, lora oscura, de 1,44 metros de alzada, raza española, como señas particulares parches blancos en los costillares, cuello, raspa, brazos y caña, con el hierro Agrícola Española, de la propiedad de Diego Garrido Raya, que le fué hurtada el 28 de Enero último de Las Minillas, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que legítimamente las posean.

La Carolina, 16 de Marzo de 1926. El Juez, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno. JO—2934

CASPE

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Felipe Fernández Maroto, de estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz recta, que viste traje de mecánico, natural y vecino de Leganés (Madrid), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en la causa que se le instruye sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del indicado procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado.

Caspe, 18 de Marzo de 1926.—El Juez, Juan Llidó.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—2970

CIUDAD RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente y Bacza, accidentalmente Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de unos corrales del pueblo de Peñaparda en la noche del 13 del actual mes, y era de la propiedad de Juan Pascual y Juliana Mateos, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por sustracción de expresado semoviente.

Señas de los semovientes.

Una novilla de cuatro años, pelo negro, un poco salina, con llave en la oreja derecha y escobado en la izquierda.

Otra de tres años, pelicana, pialva, con las mismas señas.

Otra de dos años, pelicastaña, con las mismas señas.

Otra de dos años, negra, mohina, con las mismas señas.

Otra de un año, pelirroja, con las mismas señas.

Una ternera de unos cuatro meses, orejisana.

Otra macho, de un año, pelo rojo, orejisano.

Ciudad Rodrigo, 20 de Marzo de 1926.—El Secretario, Licenciado, José Ballesteros.—El Juez, Alfredo de la Fuente. JO—2980

GAUCÍN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 20 de 1926, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de los terneros ilegítimos de un potro, capón, de cuatro años y medio, alzada 1,43 metros, pelo castaño encendido, raza española, pelos blancos en la frente, asegurado en la Compañía "El Fénix Agrícola", desaparecido del monte Huerta Barca, término de Cortes de la Frontera, del 9 al 10 del actual, al vecino de dicha villa Antonio Sánchez Gutiérrez.

Dado en Gaucín a 18 de Marzo de 1926.—El Secretario, Castro Julio Marín.—El Juez, Francisco García Guerrero. JO—2984

HERRERA DEL DUQUE

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades e interés de los agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de una pobra de cuatro años, pelo castaño claro, alzada 1,29 metros, frontina, con la pata derecha calzada, bebe en blanco con el superior, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera, letra B, número 4, en la nalga derecha, de la pertenencia de Gil San Simón Expósito, de esta vecindad, que el día 2 del corriente fué hurtada de la finca llamada "Olivarón", del término de Fuenlabrada de los Montes, poniéndola, de ser habida, a mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por tal hecho con el número 16 del año actual.

Herrera del Duque, 18 de Marzo de 1926.—El Secretario, Marfín Escalza. El Juez, Gregorio Prados. JO—2934

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en sumario bajo el núm. 703 de 1925, por muerte de Juan Fernández Martínez, vecino de esta capital, se cita a las personas que se expresa a continuación para que, al quinto día de la publicación de la presente, a las once en punto de su mañana, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, con objeto de prestar declaración y ofreceres el procedimiento en el expresado sumario; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Individuos que se citan.

A los parientes más cercanos de dicho Juan Fernández Martínez, natural de La Fuente (Soria), hijo de Clemente y Juana, soltero, empleado, de treinta y seis años de edad, que falleció en su domicilio, calle de la Palma, núm. 7, el día 25 de Diciembre último pasado, en esta capital, y cuyos actuales paraderos y domicilios se desconocen.

Huelva, 17 de Marzo de 1926.—El Secretario, P. H., Juan Peláez. JO—2926

LEDESMA

Don Ramón Vicente Fraaqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 24 al 25 de Febrero último, y de unos cercados contiguos del término de Puentes de Sando, fueron sustraídas las caballerías que se reseña a continuación, y en sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autorida-

des y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican completamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Un burro de doce años, pelo negro, con pelos blancos en los lomos y marca de "El Fénix Agrícola".

Una burra de siete años, de 1,19 metros de alzada, pelo pardo, con la misma marca.

Un buche de diez meses, pelo pardo oscuro, de un metro de alzada, entero.

Otro buche, también entero, de dos años, pelo castaño oscuro, de 0,80 metros de alzada.

Otro burro de tres años de edad, de 1,11 metros de alzada, pelo negro claro, con la marca de "El Fénix Agrícola".

Una burra de once años, de 1,17 metros de alzada, capa o pelo pardo, capa y braccillos negros, orejas y morrillos.

Otra burra de seis años, de 1,06 metros de alzada, capa pardina, con la harriga clara, cabeza centeñenta.

Ledesma, 16 de Marzo de 1926.—El Juez, Ramón Vicente Franqueira.

JO—2953

LEÓN

Don Tomás Pereda García, Juez de Instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente se hace saber que el día 18 de Febrero último fue hallado en el río Boaresga, en término de esta ciudad en el sitio llamado Los Rotos, el cadáver de Antonio Alvarez, que era natural de Verín (Orense), de veintidós años de edad, y desconociéndose quiénes sean sus padres o representantes legales, se les ofrece el procedimiento de la causa que se sigue en este Juzgado por hallazgo de dicho cadáver y se les instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Ejecución criminal para mostrarse parte en la expresada causa, número 37 del año corriente, y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderles.

León, 18 de Marzo de 1926.—El Juez, Tomás Pereda.—El Secretario, Licenciado Luis Gasque Ceres.

JO—2997

LLERENA

D. Carlos Galán Calderón, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente y efectos que a continuación se reseñan, sustraídos el 23 de Febrero pasado de una huerta en el sitio La Orden, término de Casas de Reina, pertenecientes a Eugenio Martínez Sánchez, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acre-

ditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 39 de 1926 instruyo por el delito de hurto.

Reseña.

Un burro entero, castaño oscuro, de catorce años, alzada regular, con hierro de La Mendial en la mano izquierda.

Tres mantas, una de paño color café, cuadrada, en negro, y dos de algodón listadas en azul.

Cinco sacos envases para cereales. Un trozo de suela de catorce libras de peso, aproximadamente.

Una azada pequeña. Y cuatro hejas de tocino de cuatro arrobas de peso en total.

Llerena, 9 de Marzo de 1926.—El Juez, Carlos Galán.—El Secretario judicial accidental, Joaquín Mogino.

JO—2983

MONTEFRÍO

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en la ejecutoria dimanada de causa número 67 de 1924 sobre esta, ha acordado se haga saber a los individuos que se expresan que por sentencia fecha 2 de Junio último, declarada firme en 9 de dicho mes, se condenó al procesado a tres penas de 125 pesetas de multa e indemnización a los perjudicados de las cantidades que les fueron estafadas, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida, con la que dejó extinguida su condena, y se aprueba su insolvencia.

Y para que sirva de notificación en forma al procesado, Francisco Vicente Madrid, de diez y ocho años de edad, soltero, albañil, natural de Orán, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle Mencheta, número 26, de dicha capital, y a los perjudicados Manuel Arévalo Galiano, Miguel Sola Arco y Antonio Jiménez Moreno, vecinos de Moraleda (Alhama de Granada), cuyo paradero se ignora, expido y firmo la presente, para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Sevilla y de esta provincia.

Montefrío, 18 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, Esteban Villa.

JO—2995

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 8 al 9 de los corrientes, de la finca Cabañuelas, de este término, al vecino de Gor José Antonio Herrera Moya, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 34 de 1926.

Señas de la caballería.

Una mula de nueve años, de 1,46 metros de alzada, capa castaña, raza española, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra G, número 2 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 12 de Marzo de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—3014

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 8 al 9 de los corrientes, de la finca Cabañuelas, de este término, al vecino de Charches, José Hernández Ruiz, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 34 de 1926.

Señas de las caballerías.

Una mula de catorce años, de 1,40 metros de alzada, castaña oscura, raza española, blancos en los costillares y cuartillas, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la cadera izquierda.

Otra mula de dos años y medio, de 1,30 metros de alzada, castaña oscura, raza española, bocarrubia, y el hierro de la misma Compañía, letra G, número 2 en la nalga izquierda.

Y un mulo de ocho a nueve años, de 1,30 metros de alzada, castaño oscuro, chato, raza española.

Dado en Montoro a 10 de Marzo de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—3015

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 11 al 12 del actual, de la finca La Palma, de este término, a la vecina de Bujalance, doña Magdalena Lara, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 38 de 1926.

Señas de la caballería.

Un burro de seis años, ruclo oscuro, de regular alzada, hierro Fénix Agrícola, letra V, número 14 en la nalga izquierda, y F. E. en el hocico.

Dado en Montoro a 18 de Marzo de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—3016

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos y metálico que al final se dirán, propios del vecino de Pinarejos Indalecio Buendía Villaseñor, susstraídos en la noche del 5 al 6 de los corrientes en la posada de San Antón, de la villa de Adamuz, así como a la captura del autor o autores del hecho, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, estos últimos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 32 del año actual sobre hurto.

Efectos y metálico.

Una cartera de cuero pequeña, conteniendo cinco billetes de cien pesetas y dos de veinticinco y dos cédulas personales del año 1925, correspondientes a Indalecio Buendía Villaseñor y Amalia Bermejo Iniesta.

Monfroy, 15 de Marzo de 1926.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Manuel López.

JO—2955

MOTILLA DEL PALANCAR

En sumario número 26 de 1926 por hurto de un burro de ocho años, pelo rubio, alto, con una J en la frente, con grietas u hormiguillo en las manos, al vecino de esta villa Angel Navarro, en la noche del 16 del actual, interese a busca de dicho animal y conducción a esta villa, así como la detención de la persona en cuyo poder se hallare, si no justifica su legítima adquisición.

Motilla del Palancar, 20 de Marzo de 1926.—El Secretario, Gil López Ordás.

JO—2994

NOYA

D. Antonio Sánchez Andrade, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Marcelino Lamas Rivas, se instruye sumario por el delito de hurto de una ternera contra Delina Pérez Ajaño (a) "Montera" o "Cota", y otro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de tales sujetos, que luego se expresan, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se personen en la Sala Audiencia de este Tribunal, a responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les

concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Delina Pérez Ajaño (a) "Montera" o "Cota", de unos veinticinco a veintiséis años de edad, hija de José Ventura y de Generosa, estatura regular, frente espaciosa, pelo rubio algo rizado, cejas al pelo, color sano, ojos azules, nariz y boca regulares, natural de Carneira, en el término municipal de Riveira, donde estuvo domiciliada; viste traje negro, medias blancas y zapato bajo.

Un joven que la acompañaba, de veinticinco a treinta años, de estatura regular, bien conformado; viste chaqueta, pantalón y botina oscuras y calza botines.

Noya, 4 de Marzo de 1926.—El Juez, Antonio Sánchez Andrade.—El Secretario interino, Marcelino Lamas.

JO—2936

NULES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de esta villa de Nules y su partido,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Josefina Serrano Esteve, de treinta y cuatro años de edad, soltera, natural de Borriol, domiciliada en Hospital de Liobregat y vecina que fué de la ciudad de Burriana, donde tuvo una casa de locuino, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducida a prisión, en la causa que contra la misma y otra se sigue con el número 61 de 1925, por corrupción de menores, apercibida de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta población con las seguridades convenientes.

Nules, 18 de Marzo de 1926.—El Juez, Fernando Serrano.—El Secretario, José Madrid.

PAMPLONA

D. Federico Huerta San Juan, Juez de primera instancia de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el señor Abogado del Estado, se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de doña Gregoria Salinas Armendáriz, hija de Joaquín y de Cándida, de cincuenta y cinco años, casada con D. Narciso

García Ripoll, natural de Biurrun y vecina de esta ciudad, en la que falleció el 23 de Enero de 1918, bajo testamento, otorgado ante el Notario D. Juan San Juan, en esta ciudad, el 16 de dicho mes y año, en el que instituyó heredera a doña Celedonia Armendáriz, vecina de Biurrun, la cual repudió, válidamente, la herencia, en el cual expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado expedir el presente edicto anunciando la muerte de dicha doña Gregoria Salinas Armendáriz, y llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Pamplona a 9 de Abril de 1926.—Ante mí, P. S., Rafael Benito. El Juez, Federico Huerta San Juan.

JC—84

POTES

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 12 de 1926, sobre muerte de Jenaro Alonso, vecino que fué de Ledantes, acordó que se ofrezcan las acciones del procedimiento a los hijos del mencionado finado, Félix Eloy y Primo Alfonso Casares, residentes en América.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Potes, 18 de Marzo de 1926.—El Secretario accidental, Román Piñal.

JO—2998

SALAMANCA

Don Jaime de Olartúa y Arana, Juez de instrucción de esta ciudad de Salamanca y su partido,

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 36 del corriente año, que instruyo por estafa en metálico a D. Dámaso de la Peña Hernández, Médico y vecino de esta ciudad, se cita y llama al testigo D. Cándido Jaurcoquiza, residente últimamente en Oviedo, en la calle de Eскурdia, núm. 31, y hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Salamanca, 18 de Marzo de 1926.—El Secretario, R. de la Cuesta.—El Juez, Jaime de Olartúa.

JO—2999

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En providencia de fecha de hoy dictada en sumario por muerte de Rafael Pastor Bascón, de treinta y cinco años de edad, hijo de Beneditos, natural de Córdoba, vecino de

Madrid, se ha acordado ofrecer dicho procedimiento al pariente más próximo del referido individuo, cuyos nombres y paradero se ignoran.

San Lorenzo del Escorial, 11 de Marzo de 1926.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.

JO—2940

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Por el presente y a virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído dictado en los autos sobre declaración de pobreza de D. Rodrigo Lazo Bordallo, representado por el Procurador habilitado D. José Rangel Enríquez, para litigar en tal concepto en los de testamentaría de doña Lucía Morón Barrios y demás procedimientos que de ellos se deriven, emplazo a los herederos de D. Juan Luis Lazo Morón y a la esposa de éste, doña Cristina Rodríguez González, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se personen en forma en los autos contestando a la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a 7 de Abril de 1926.—El Secretario, Licenciado José de Molinayo.

JC—83

SANTAFE

El señor Juez de instrucción interino de este partido, por proveído de 28 de Octubre de 1925, dictado en el curso de responsabilidad civil, de la causa de este Juzgado, número 84 de 1921, contra Manuel Zabala Ortega, sobre lesiones, ha mandado se haga saber a dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, que por su hermano Luis Zabala Ortega, se ha ofrecido en la tercera subasta de la casa embargada en referida causa el precio de 200 pesetas, y que dentro de los nueve días siguientes al de la publicación de la presente, podrá pagar dicho procesado las responsabilidades pecuniarias expresadas, librando dicha fianca, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que le sirva de notificación en forma al mencionado procesado y se inserte en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Santafe a 17 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Cobo.—V.º B.º: Luis N. Ortiz.

JO—3000

SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Balbas, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de Pablo Martín, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, que el día 4 de Julio último conducía el automóvil M. 11.827, de

la propiedad de D. Manuel de Luens Ruiz Delgado, domiciliado en Madrid, calle de Alfonso XII, número 39, por la carretera de San Rafael, próximo a Segovia, llevando como viajeros a Amador Fernández, José Berlanga y Selvadador Fracillo, pues así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 123 de 1925, seguido por daños causados por dicho automóvil al caballo llamado "Mecanio", de la Academia de Artillería.

Segovia, 15 de Marzo de 1926.—El Juez, Antonio de la Campa.—El Secretario, Carlos Navarro.

JO—3001

TOTANA

Don José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Sebastián Morales Paredes, de cincuenta años de edad, casado con Josefa Pérez Paredes, jornalero, natural de Mazarrón, de cuyo pueblo se ausentó hace unos diez años con dirección a Marsella (Francia), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar dicha publicación en el primero de indicados periódicos, comparezca ante este Juzgado, si vive, con objeto de que ratifique la denuncia formulada por su repetida esposa, por raptó de la hija de ambos, Dolores Morales Pérez, de veinte años de edad, y ofreciera el procedimiento del sumario que por referido hecho instruyó con el número 19 del año actual, contra Cristóbal Méndez Torregrosa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana, 11 de Marzo de 1926.—El Juez José de Valcárcel.

JO—3002

TUDELA

D. Amador Moliner Díez, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Jiménez Martínez, domiciliado últimamente en el hospital civil de San Sebastián, de veintiocho años de edad, de 1,65 metros de estatura, complexión recia, color moreno, pelo rubio, no usa barba ni bigote, cara alargada y habla gangoso, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión, en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre amenazas de muerte con el número 13 de 1926, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Tudela, 18 de Marzo de 1926.—El Juez, Amador Molina.—El Secretario judicial, P. H., Francisco Pardo.

JO—3003

VALDEPEÑAS

En el sumario número 91 de 1925 que sobre robo pende en el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, el señor Juez de dicho partido ha resuelto que se instruya del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. E. Martínez Belle, a cuyo nombre y con destino a Barcelona, fué consignada la partida 879, que le remitió D. Antonio Morales desde Murguer y fué sustraída del tren mensajero ascendente número 213 el día 14 de Octubre último.

Valdepeñas, 21 de Marzo de 1926. Francisco Iracheta Mascort.

JO—3004

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Ruiz Mellado, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas investigaciones estimen procedentes en averiguación del autor o autores del robo perpetrado la noche del 12 al 13 de los corrientes en la Casa Ayuntamiento de la villa de Magacela, sustrayendo 3,45 pesetas que contenía la caja de caudales, los cuales, en su caso, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 13 de este año, que instruyó con tal motivo.

Villanueva de la Serena, 16 de Marzo de 1926.—El Juez, Ricardo Ruiz.—P. H., Manuel Casado.

JO—2945

JUZGADOS MUNICIPALES

ALFARNATEJO

D. Juan Rodríguez Rodríguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Secretario propietario de este Juzgado municipal de Alfarnatejo, se hace público para que los aspirantes al mismo, presenten sus solicitudes documentadas en el Juzgado de instrucción del partido, en el improrrogable término de treinta días, que empezarán a contarse desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que deseen aspirar a dicho cargo.

Alfarnatejo, 13 de Septiembre de 1925.—El Juez, Juan Rodríguez.

JO—2922

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.